

## JUSTIFICACION DE LOS CRITERIOS A TENER EN CONSIDERACION PARA ADJUDICAR EL EXPEDIENTE “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PORTÁTILES EN LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA”

A los efectos de lo previsto en el art. 116.4 apartado c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los criterios para adjudicar el contrato de referencia son, atendiendo a su objeto y características, los siguientes:

Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Número de equipos ofertados	Automática	45
2	Capacidad del procesador	Automática	15
3	Capacidad de memoria RAM	Automática	10
4	Peso	Automática	15
5	Duración de la batería	Automática	10
6	Ampliación de garantía	Automática	5

1. Número de equipos ofertados: se valorará, hasta un máximo de 45 puntos, el número total de equipos ofertados, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = P_{\max} \times ((N.EQ_o - N.EQ_{\min}) / (N.EQ_{\max} - N.EQ_{\min}))$$

$P_{\max}$  es la puntuación máxima que puede obtenerse en este apartado. En este caso, 45 puntos.

$N.EQ_{\max}$  es el número de equipos más alto entre el total de ofertas presentadas.

$N.EQ_o$  es el número de equipos de la oferta evaluada.

$N.EQ_{\min}$  es el número de equipos más bajo que se puede ofertar, el mínimo requerido en el pliego de prescripciones técnicas: 31.

**Justificación:** un mayor número de equipos ofertado permitirá a la Cámara de Cuentas renovar un mayor número de puestos de usuario, lo que a su vez redundará en un mejor funcionamiento de los servicios TIC de la Institución.

2. Capacidad del procesador: se valorará, hasta un máximo de 15 puntos, la mejor valoración de rendimiento del procesador de los equipos ofertados, en base al Benchmark PassMark Average CPU Mark Passmark publicado en la web <https://www.cpubenchmark.net/laptop.html>, según la siguiente fórmula:


$$\text{Puntos} = P_{\max} \times ((V.R_o - V.R_{\min}) / (V.R_{\max} - V.R_{\min}))$$

$P_{\max}$  es la puntuación máxima que puede obtenerse en este apartado. En este caso, 15 puntos.

$V.R_{\max}$  es la valoración de rendimiento más alta entre el total de ofertas presentadas.

$V.R_o$  es la valoración de rendimiento del procesador ofertado.

$V.R_{\min}$  es la valoración de rendimiento más baja que se puede ofertar, la mínima requerida en el pliego de prescripciones técnicas: 8.700.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MGp1VZQdlT6g07VbksPtQw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	17/02/2020 08:42:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/MGp1VZQdlT6g07VbksPtQw==">https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/MGp1VZQdlT6g07VbksPtQw==</a>			

**Justificación:** un mejor rendimiento del procesador es directamente proporcional a unas mayores capacidades y prestaciones de los equipos que se pretenden adquirir, hecho que se pretende medir con este criterio de valoración.

3. Capacidad de memoria RAM: se valorará, hasta un máximo de 10 puntos, la capacidad de memoria RAM de los equipos ofertados, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = P_{\text{max}} \times ((C.\text{RAMo} - C.\text{RAMmin}) / (C.\text{RAMmax} - C.\text{RAMmin}))$$

P<sub>max</sub> es la puntuación máxima que puede obtenerse en este apartado. En este caso, 10 puntos.

C.RAM<sub>max</sub> es la máxima capacidad de memoria RAM ofertada entre el total de ofertas presentadas.

C.RAM<sub>o</sub> es la capacidad de memoria RAM del equipo ofertado.

C.RAM<sub>min</sub> es la capacidad de memoria RAM más baja que se puede ofertar, la mínima requerida en el pliego de prescripciones técnicas: 16 GB.

Nota: en caso de mejorar la capacidad mínima de memoria RAM requerida, la memoria instalada podrá ocupar más de 1 DIMM.

**Justificación:** el incremento de la capacidad de memoria RAM es directamente proporcional a unas mayores capacidades y prestaciones de los equipos que se pretenden adquirir, hecho que se pretende medir con este criterio de valoración.

4. Peso: se valorará, hasta un máximo de 15 puntos, un menor peso del equipo ofertado según especificaciones técnicas oficiales publicadas; será necesario adjuntar como dato URL oficial del fabricante donde se publiquen en Internet estas especificaciones técnicas.

$$\text{Puntos} = P_{\text{max}} \times ((\text{Pesomax} - \text{Peso}) / (\text{Pesomax} - \text{Pesomin}))$$

P<sub>max</sub> es la puntuación máxima que puede obtenerse en este apartado. En este caso, 15 puntos.

Pesomin es el mínimo peso ofertado entre el total de ofertas presentadas.

Peso es el peso del equipo ofertado.

Pesomax es el peso más alto que se puede ofertar, el máximo requerido en el pliego de prescripciones técnicas: 2,1 Kg.

**Justificación:** un menor peso permite una mayor facilidad para el transporte y la movilidad de los equipos que se pretenden adquirir, hecho que se pretende medir con este criterio de valoración.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MGp1VZQdlT6g07VbksPtQw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	17/02/2020 08:42:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/MGp1VZQdlT6g07VbksPtQw==">https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/MGp1VZQdlT6g07VbksPtQw==</a>			

5. Duración de la batería: se valorará, hasta un máximo de 10 puntos, una mayor duración de la batería del equipo ofertado según especificaciones técnicas oficiales publicadas; será necesario adjuntar como dato URL oficial del fabricante donde se publiquen en Internet estas especificaciones técnicas.

$$\text{Puntos} = P_{\max} \times ((D_{Bo} - D_{Bmin}) / (D_{Bmax} - D_{Bmin}))$$

$P_{\max}$  es la puntuación máxima que puede obtenerse en este apartado. En este caso, 10 puntos.

$D_{Bmax}$  es la máxima duración de la batería ofertada entre el total de ofertas presentadas.

$D_{Bo}$  es la duración de la batería del equipo ofertado.

$D_{Bmin}$  es la duración de la batería más baja que se puede ofertar, la mínima requerida en el pliego de prescripciones técnicas: 12 horas.

**Justificación:** un menor peso permite una mayor facilidad para el transporte y la movilidad de los equipos que se pretenden adquirir, hecho que se pretende medir con este criterio de valoración.

6. Ampliación del plazo de garantía: se valorará la ampliación del plazo de garantía especificado. Así, por cada año de ampliación del plazo de garantía, se obtendrá una puntuación de 2,5 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

**Justificación:** para la Cámara de Cuentas de Andalucía es imprescindible asegurar, durante el mayor tiempo posible, el óptimo funcionamiento de la infraestructura hardware objeto de esta contratación, hecho que pretende valorar este criterio.

## CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

### Oferta para los criterios de valoración automática

La oferta de criterios automáticos deberá acompañarse con los modelos exactos y características técnicas de los equipos hardware que se van a suministrar.

CONCEPTO	VALOR	URL
Criterio1, N.EQo: número de equipos ofertado		NO ES NECESARIA
Criterio2, V.Ro: valoración de rendimiento del procesador ofertado		NO ES NECESARIA
Criterio3, C.RAMo: capacidad de memoria RAM del equipo ofertado		NO ES NECESARIA
Criterio4, Peso: peso oficial del equipo ofertado		URL OFICIAL DEL FABRICANTE DONDE SE PUBLIQUE ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Criterio5, D.Bo: duración de la batería oficial del equipo ofertado		URL OFICIAL DEL FABRICANTE DONDE SE PUBLIQUE ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Criterio 6: Años de garantía adicionales	0/1/2	NO ES NECESARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MGp1VZQdlT6g07VbksPtQw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	17/02/2020 08:42:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/MGp1VZQdlT6g07VbksPtQw==">https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/MGp1VZQdlT6g07VbksPtQw==</a>			